



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Juliaca, 18 de mayo 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 089 - 2022 -GR-P/DREP/DUGEL-SR/D-AGP.**

**SEÑOR** : DIRECTOR DE LA I. E .....

PRESENTE.

**ASUNTO** : REGISTRO DE INFORMACION DE CANTIDAD DE TABLETAS  
DAÑADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA  
DE CIERRE DE BRECHA DIGITAL.

**REFERENCIA** : Oficio Múltiple N° 0290-2022-GRP-GRDS/DREP-DGP.

Es grato dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de saludarlo y a través del presente comunicarle que, de acuerdo al documento en referencia se solicita a los directores de los niveles de educación Primaria y Secundaria realizar el registro de las tabletas y cargadores solares dañadas en el sistema de SIAGIE, porque se tienen conocimiento que, durante el uso de las tabletas por parte de los beneficiarios, sufrieron daños que no han sido cubiertos por la garantía de fábrica, al respecto se les comunica que el en sistema de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) a través del módulo de “Materiales educativos” se ha habilitado la opción para que el director de cada Institución Educativa REGISTRE los dispositivos devueltos a la UGEL por daños, hasta el día Jueves 26 de Mayo del presente año.

Al mismo tiempo deben de remitir el oficio con sus evidencias y el reporte de Estatus de cada dispositivo descargado del sistema del SIAGIE EN EXCEL, por medio del SAG DES para sustentar a la oficina de DITE, Para casos de emergencia coordinar con el especialista TIC, a los números 987838860 y 950971568

Aprovecho la oportunidad para retirarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

**Dr. L. SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA**  
**DIRECTOR (e)**

SSCG/DAGP.  
MSPM/EEP.  
CC/Archiv





Puno, 17 MAY 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 0290 -2022-GRP-GRDS/DREP-DGP.**

SEÑORES(AS) :

DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : **REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CANTIDAD DE TABLETAS DAÑADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHA DIGITAL.**

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2022-MINEDU/VMGP-DITE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), en virtud del Decreto Legislativo N° 1465, adquirió y asignó dispositivos informáticos y/o electrónicos para ser entregados a estudiantes y a sus docentes de Instituciones Educativas Públicas focalizadas, durante los años 2020 y 2021, en la cantidad de 1056,430 tabletas y sus complementos beneficiando a 27,837 IIEE en 211 UGEL.

Se tiene conocimiento que, durante el uso de las tabletas por parte de los beneficiados, sufrieron daños que no han sido cubiertos por la garantía de fábrica. Al respecto se les comunica que en el Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) a través del módulo "Materiales Educativos" se ha habilitado la opción para que el Director de cada Institución Educativa REGISTRE los dispositivos devueltos a la UGEL por daños, hasta el jueves 26 de mayo del presente año.

Se adjunta al presente el instructivo completo y actualizado para realizar las gestiones correspondientes en el SIAGIE. De tener consultas o dudas contactarse con los siguientes especialistas: Juan Carlo Loyola ([jloyola@minedu.gob.pe](mailto:jloyola@minedu.gob.pe)), César Valencia ([cvalencia@minedu.gob.pe](mailto:cvalencia@minedu.gob.pe)), Luis Degregori ([degregori@minedu.gob.pe](mailto:degregori@minedu.gob.pe)), Luis Díaz ([luisdiaz@minedu.gob.pe](mailto:luisdiaz@minedu.gob.pe)) y Hector Barrientos ([hbarrientos@minedu.gob.pe](mailto:hbarrientos@minedu.gob.pe))

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



DEL ERNESTO MENDOZA PAREDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

FEMPI/DREP  
MPE/DGP  
RATR/ETIC.  
c.c.Arch.